

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LA-931056978-I1-2012
MOBILIARIO Y EQUIPO



C O N T R A T O



CONTRATO NÚMERO 026-2012-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, COMPONENTES ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIRIAM LUZ MARTÍN CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE GERENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida por acta número Ochenta, de fecha veintitrés de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, otorgada en la ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Notario Público Abogado Jorge Ramón Peniche Aznar, Titular de la Notaría Pública número Setenta y Dos del Estado de Yucatán, inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Yucatán, bajo el número 32051, partida 1ª, a folios 393 del Tomo 48 Vol. K del Libro 1º. del Registro de Comercio, con fecha ocho de abril del año de mil novecientos noventa y ocho;



2. Que por escritura pública número cuatrocientos sesenta y siete, de fecha diez de septiembre del año dos mil dos, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Licenciado Efraín Jesús Díaz y Díaz, Corredor Público Número Uno del Estado de Yucatán, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Componentes Electrónicos Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de fecha treinta de agosto del año dos mil dos, en la que se nombró Gerente de la sociedad a la compareciente Licenciada en Administración de Empresas Miriam Luz Martín Castillo, con facultades de apoderada general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, habiéndose inscrito esta escritura bajo el número 32051, partida 3., a folios 57 del Tomo 59 Vol. “M” del Libro Primero de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, sección de Comercio con fecha veinticinco de octubre del año dos mil dos;
3. Que su domicilio fiscal es: Calle 5-B. Número 572 entre 66 y 68 de la colonia Residencial Pensiones V Etapa, Código Postal 97219, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CEI9803236Y0.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes **(4)** equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I1-2012** relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
16	Impresora Láser con Escáner marca BROTHER modelo MFC8480DN . Características: Impresora Láser multifuncional, de marca y rendimiento medio con unidad dúplex, que cumpla o exceda las siguientes características: Especificaciones Funciones Impresión, copiado y envío y recepción de fax en blanco y negro, escaneado en blanco y negro y color. Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4) Hasta 26 ppm. Calidad de impresión (negro, calidad normal) Hasta 1200 x 1200 ppp. Capacidad de salida máxima (hojas) Hasta 125. Impresión a doble cara Automática (estándar). Velocidad de copia (negro, calidad borrador, A4) Hasta 26 cpm (una hoja en escáner plano, múltiples copias, la velocidad de copiado ADF es de hasta 17,5 cpm). Cambio de tamaño de la copiadora de 25 a 400%. Tipo de digitalización Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF). Resolución de exploración mejorada Hasta 19200 ppp. Conectividad estándar Puerto de red Ethernet 10/100Base-T, puerto USB 2.0, puerto de fax RJ-11, puerto de línea de salida RJ-11. Características del sistema: Funciones Impresión, copiado y envío y recepción de fax en blanco y negro, escaneado en blanco y negro y color. Velocidad de impresión / procesador / memoria: Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4) Hasta 26 ppm. Tipo de procesador Motorola Coldfire® V5e. Velocidad del procesador 450 MHz. Memoria de serie 64 MB. Memoria máxima 320 MB. Ranuras de memoria 1 ranura (DIMM DDR2 de 144 conectores). Sistema de impresión: Salida de la primera página	2	\$ 12,391.12



	(negro, A4) < 10,0 s. Ciclo de trabajo (mensual, A4) Impresora: hasta 15.000 páginas; copiadora: hasta 15.000 páginas; ADF: hasta 2250 páginas. Calidad de impresión (negro, calidad normal) Hasta 1200 x 1200 ppp. Opciones de impresión a doble cara Automática (estándar). Idiomas estándar de la impresora Emulación HP Postscript nivel 3, HP PCL 6, HP PCL 5e. Sistema de copia: Velocidad de copia (negro, calidad borrador, A4) Hasta 26 cpm (una hoja en escáner plano, múltiples copias, la velocidad de copiado ADF es de hasta 17,5 cpm). Resolución de copia (gráficos en negro) 600 x 600 ppp. Resolución de copia (texto y gráficos en color) 600 x 600 ppp. Número máximo de copias Hasta 99. Cambio de tamaño de la copiadora de 25 a 400%. Sistema de exploración: Tipo de digitalización Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF). Resolución de exploración mejorada Hasta 19200 ppp. Resolución óptica de digitalización Hasta 1200 ppp. Tamaño máximo de digitalización 216 x 297 mm. Tamaño mínimo de digitalización sin mínimo. Profundidad de bits 24 bits. Digitalización en color Sí. Niveles de escala de grises 256. Formato del archivo de digitalización JPEG, TIFF, BMP, GIF, PDF, PNG. Funciones de fax: Velocidad de fax 33,6 Kbps (3 s por página). Páginas A4 retenidas en memoria Hasta 600 páginas. Fax en color No. Resolución (blanco y negro, modo óptimo) Hasta 300 x 300 ppp (medios tonos activado). Rellamada automática Sí. Envío diferido de faxes Sí. N° máximo de ubicaciones para la difusión 119 números. Manejo de papel / soportes: Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas. Bandejas de papel estándar 2. Número máximo de bandejas de papel 3. Tipos de soporte admitidos Papel (bond, color, de gramaje extra, membrete, ligero, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), sobres, transparencias, etiquetas, cartulina. Capacidad de entrada estándar (hojas) Hasta 300. Capacidad de entrada máxima (hojas) Hasta 550. Capacidad de salida estándar (hojas) Hasta 125. Capacidad de salida máxima (hojas) Hasta 125. Tamaños estándares de soporte Bandeja 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), C5, DL, 16.000, postal (JIS), postal doble (JIS); Bandeja 2: A5, B5 (JIS), A4; Alimentador automático de documentos. (ADF): A4, A5. Tamaños personalizados de soporte Bandeja 1: de 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2: de 148 x 210 a 216 x 356 mm; Alimentador automático de documentos: de 127 x 127 mm a 216 x 381 mm. Peso recomendado del papel Bandeja 1, bandeja de salida: de 60 a 163 g/m²; Bandeja 2: de 60 a 120 g/m²; Alimentador automático de documentos (ADF): de 60 a 90 g/m². Manejo de papel Bandeja de entrada para 50 hojas, bandeja de entrada para 250 hojas, alimentador automático de documentos de 50 hojas, bandeja de salida de 125 hojas (boca abajo) y recorrido recto del papel. Información técnica adicional: Conectividad estándar Puerto de red Ethernet 10/100Base-T, puerto USB 2.0, puerto de fax RJ-11, puerto de línea de salida RJ-11. Conectividad opcional Ning. Sistemas operativos compatibles Windows® 2000; Windows® Server 2003; preparado para Windows Vista. Garantía de 1 año.		
29	Impresora Láser 42 PPM Dúplex, marca HP modelo P3015DN. Características: Impresora Láser monocromo, de marca y rendimiento medio. Velocidad de impresión hasta 42 ppm. Unidad dúplex que cumple o exceda las siguientes características: Especificaciones técnicas: Velocidad de impresión7 Hasta 42 ppm, tamaño carta. Velocidad de producción de documentos Salida de la primera página: En tan solo 7,5 segundos desde el modo Lista y 16 segundos desde el modo Dormir. Resolución de impresión HP FastRes 1200, HP ProRes 1200; hasta 1200 por 1200 dpi. Panel de control Pantalla LCD de 4 líneas, 3 indicadores luminosos LED (Lista, Datos, Atención), botones (Volver, Parar/Cancelar, Aceptar y Alternar hacia arriba y abajo). Procesador 540 MHz. Memoria 128 MB, expansible a 640 MB. Clasificación de durabilidad Volumen mensual recomendado; 1,500 a 5,000 páginas;8 Ciclo de trabajo: hasta 100,000 páginas 9. Papel: Entrada Bandeja multipropósito de 100 hojas, bandeja 2 de 1,500 hojas y bandejas opcionales 3 y 4 de 500 hojas. Salida Bandeja de de salida superior de 250 hojas, bandeja de salida posterior de 100 hojas. Impresión a doble cara Automática. Tamaños Bandeja 1: carta, oficio, ejecutivo, sobres; tamaños personalizados: de 3 x 5 pulgadas hasta 8.5 x 14 pulgadas. Bandejas 2 y 3 carta, oficio, ejecutivo; tamaños personalizado: de 4.1 x 5.83 pulgadas a 8.5 x 14 pulgadas. Unidad de impresión a doble cara automática carta, oficio, ejecutivo (JIS). Pesos Bandeja 1 (camino de papel directo para medios especiales): blanco intenso de 16 a 53 lb (60 a 199 g/m²). Bandejas 2 y 3, Unidad de impresión automática a doble cara: blanco intenso de 16 a 32 lb (60 a 120 g/m²). Tipos Papel (blanco intenso, color, membretado, común, preimpreso, preperforado, reciclado, rígido); sobres; etiquetas; papel para tarjetas; transparencias; definido por el usuario. Conectividad. Interfaces Servidor de impresión HP Jetdirect 10/100/1000 Ethernet incorporado; 1 USB 2.0 de alta velocidad en el panel frontal; 1 ranura EIO; 1 USB 2.0 de alta velocidad para conexión directa con la impresora, 2 puertos internos adicionales para conectar soluciones de HP o de otros socios. Lenguajes HP PCL 5e, HP PCL 6, emulación HP Postscript nivel 3, impresión directa de PDF v1.4. Tipos de letra PCL: Conjunto de 103 fuentes internas (más Griego, Hebreo, Cirílico y Árabe); PS: Conjunto de 93 fuentes internas (más Griego, Hebreo, Cirílico, Árabe). Sistemas operativos cliente Microsoft® Windows® 2000 (SP4), XP® Home, XP Professional, Vista®, Vista x64, Server 2003, Server 2008. Mac OS X v10.4 o superior; Novell NetWare; Red Hat Linux 7.x o superior; SuSE Linux 8.x o superior. Sistemas operativos de red Microsoft Windows 2000, Server 2003, Server 2008, XP Home, XP Professional, Vista, 2003 64 bits, 2008 64 bits, XP 64 bits, Vista 64 bits (para IPv6 compatible con Windows 2003, XP, Vista, y Server	1	\$ 8,645.48



	2008); Novell 5.1 o superior; Mac OS X v10.2, v10.3, v10.4 o superior; Red Hat Linux 7.x o superior; SuSE Linux 8.x o superior; HP-UX 10.20, 11.x, 11.i; Solaris 2.5 o superior (sólo sistemas SPARC); IBM AIX 3.2.5 o superior; MPE-iX; Citrix MetaFrame Server; Windows Terminal Services. Protocolos de red IPv4/IPv6: Compatible con Apple Bonjour (Mac OS v10.2.4 y superior), SNMPv1/v2c/v3, HTTP, HTTPS, FTP, TFTP, Port 9100, LPD, Secure-IPP, WS Discovery, IPSec/Firewall; IPv6: DHCPv6, MLDv1, ICMPv6, IPv4: Auto-IP, SLP, Telnet, IGMPv2, BOOTP/DHCP, WINS, IP Direct Mode, WS Print; Otros: IPX/SPX, AppleTalk, NetWare NDS, Bindery, NDPS, iPrint. Seguridad SNMPv3, SSL/TLS, autenticación 802.1X (EAP- PEAP, EAP-TLS), IPP sobre TLS, IPsec/Firewall con certificado, autenticación por clave precompartida, autenticación Kerberos. Soporte para configuración IPsec WJA-10 usando plug-in IPsec. Dimensiones (ancho x prof x alt) 17.6 x 16.2 x 12.4 pulgadas. Peso (sin cartucho de impresión) 15,87 kg. Contenido de la caja Impresora; cable de alimentación; cartucho de impresión negro HP LaserJet CE255A preinstalado10 software y documentación en CD-ROM; Guía de inicio rápido; folleto de soporte técnico; Guía de garantía (si se aplica). También incluye Impresión a doble cara automática incorporada; Servidor de impresión 10/100/1000 Ethernet incorporado. Garantía de un Año.					
30	Impresora Láser Monocromo 15 PPM marca HP modelo P1606DN . Características: Impresora Láser Monocromo desempeño básico que cumpla con las siguientes características: Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 25 ppm. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el driver y la complejidad del documento. Primera página impresa en negro (A4, lista) En sólo 7 segundos (desde Apag. autom.) Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 ppp (1200 ppp de impresión efectiva con FastRes 1200 o similares). Tecnología de impresión Láser. Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 8000 páginas. Volumen de páginas mensuales recomendado. De 250 a 2000. Memoria de serie. 32 MB. Memoria máxima 32 MB. Velocidad del procesador 400 MHz. Bandejas de papel estándar 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional. Máximo de bandejas de papel 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional. Manejo de papel estándar/entrada. Bandeja de entrada de 250 hojas, ranura prioritaria de 10 hojas. Manejo de papel estándar salida. Bandeja de salida de 150 hojas boca abajo. Opciones de impresión a doble cara. Automática (estándar). Tamaños de material admitidos A4; A5; A6; B5; tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5). Tamaños personalizados de soporte. Bandeja de entrada de 250 hojas: de 147 x 211 a 216 x 356 mm; ranura de alimentación prioritaria: de 76 x 127 a 216 x 356 mm. Tipos de soporte admitidos. Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. Manipulación de los medios de salida acabados. Alim. Hojas. Conectividad estándar. Puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Ethernet 10/100 (CONECTIVIDAD LAN). Requisitos mínimos del sistema. Windows® 7 (32 bits/64 bits); 1 GB de RAM; Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP, Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003: 512 MB de RAM; todos los sistemas: 350 MB de espacio disponible en disco duro, unidad de CD-ROM, puerto USB. Requisitos mínimos del sistema para Macintosh. Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; 256 MB de RAM; 150 MB de espacio disponible en el disco duro; unidad de CD-ROM; puerto USB. Sistemas operativos compatibles. Windows® 7 (32 bits/64 bits); Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP (32 bits/64 bits), Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003 (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; Linux Unix. Compatible con Mac. Consumo de energía (activo) 440 vatios. Consumo de energía (en espera) 2.2 vatios. Consumo de energía (apagado automático) 1.6 vatios. Consumo de energía (apagado manual) 0,4 watts. Observaciones sobre el consumo de energía. Margen de temperaturas operativas recomendado de 17,5 a 25 C. Certificación ENERGY STAR. Garantía: Mínimo 1 año de garantía.	1	\$ 4,070.44			
T	O	T	A	L:	4	\$ 25,107.04

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de “LA UADY”, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.



FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ 25,107.04 (SON: VEINTICINCO MIL CIENTO SIETE PESOS, CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), sea efectuado por “LA UADY”, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando “EL PROVEEDOR” haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de “LA UADY”.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a “LA UADY”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **UN AÑO**.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que “LA UADY” reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de “LA UADY”.



ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a “LA UADY” los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a “LA UADY” una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a “LA UADY”.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a “LA UADY”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “LA UADY”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “LA UADY”, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “LA UADY”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “LA UADY”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “LA UADY” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “LA UADY”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “LA UADY”, su teléfono, fax y dirección completa.



REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.



CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha veinte de abril del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de la Sociedad;
- b) Copia certificada del Acta en la que consta el nombramiento de la Gerente;
- c) Copia de la identificación con fotografía de la Gerente de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- e) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- f) Póliza de Fianza No. 5607-02685-1, Código De Seguridad IEs6BxX, Folio 402845 de fecha 30 de mayo de 2012, expedida por: AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA, por la cantidad de: \$ 2,597.28 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

L.A.E. MIRIAM LUZ MARTÍN CASTILLO
GERENTE